



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 0186

Fecha De Publicación: 05 DE NOVIEMBRE DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320200031100	LUIS EDUARDO CUELLAR	DIANA MAYERLY GARCIA NIÑO	CESACION EFECTOS CIVILES	04-11-2021	05-11-2021	INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	
73001311000320210035100	LIBIA RIVAS DE GIL O LIBIA RIVAS DE TORRES	WILLIAM GIL BARBOSA	CESACION EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONI CATOLICO	04-11-2021	05-11-2021	REQUERIMIENTO	
73001311000320200023200	LEIDY MARITZA REYES NEIRA	AZAEEL RAMIREZ GAITAN	REIVINDICATORIA SUCESORAL	04-11-2021	05-11-2021	RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320210021100	FRAY ELIU ANDRE GIL PARGA	MARIO GIL SALGUERO	ALIMENTOS PARA MAYORES	04-11-2021	05-11-2021	RECHAZAR DEMANDA	
73001311000320200024000	HERNAN GUERRERO TRIANA	FLOR ALBA DIAZ RODRIGUEZ	UNION MARITAL DE HECHO	04-11-2021	05-11-2021	CONTROLAR TERMINOS PARA PRESENTAR DICTAMEN	
73001311000320200030300	MIRYAM CONSUELO NIÑO VALBUENA	CESAR JULIO SILVA MUÑOZ	FIJACION DE ALIMENTOS	04-11-2021	05-11-2021	SE DISPONDRA DICTAR SENTENCIA ANTICIADA	
73001311000320200030900	YOLANDA MARTINEZ	JAIRO MEJIA RODRIGUEZ	FIJACION DE ALIMENTOS	04-11-2021	05-11-2021	ORDENAR NOTIFICACION DEL DEMANDADO	
73001311000320210041000	LEIDY JOHANA DUARTE CAREDOSO	ANGEL YAMITH FLOREZ	FIJACION DE ALIMENTOS	04-11-2021	05-11-2021	ADMITIR DEMANDA	
73001311000320210041200	LUIS ALBERTO BERRIO OSPINA	DIANA LORENA OVIEDO GAITAN	REVISION ALIMENTOS- DISMINUCION	04-11-2021	05-11-2021	INADMITIR DEMANDA	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA